



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

29 de abril de 2021

MIVAH-DMVAH-0230-2021

Señora
Carmen Chang Mora
Diputada
Fracción Nueva República

ASUNTO: Respuesta OFI-DCCh-840-2021 proyecto de Bono Comunal Mi Patio

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a su estimable solicitud en cuanto al estado del proyecto "Ciclo Vida y Parque Recreativo Mi Patio" en El Roble de Puntarenas, cronograma de cumplimiento y diseño de este.

Procedo a presentar la situación del caso de interés:

1. El proyecto es parte de los ganadores del primer Concurso de Bono Colectivo de Áreas verdes, ejecutado en el 2015. Designándose en su momento al Grupo Mutual como entidad autorizada a cargo de su gestión.
2. Para la concreción del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia del certamen citado (mismos que están disponibles en la página web de la institución), la municipalidad beneficiaria asumía varias obligaciones, entre ellas una fundamental que era contar con "Propiedad municipal en la cual se va a desarrollar la propuesta, con destino de parque o facilidades comunales y que se encuentre totalmente libre". Al ser esta condición de aceptación por parte de la Municipalidad de Puntarenas, una vez que fue designada como ganadora, se comprometió a liberar de ocupación los predios por los cuales se levantarían el conjunto de obras del proyecto. Esto es tan fundamental para la concreción del proyecto que mientras la municipalidad no desocupe toda el área pública que será intervenida con el bono colectivo, no se puede avanzar.
3. La realización del estudio topográfico por parte de Grupo Mutual durante el 2020 arrojó los resultados consignados en los siguientes párrafos del estudio en mención: *Dentro de*



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

29 de abril de 2021
MIVAH-DMVAH-0230-2021
Página 2 de 4

las actividades de revisión y verificación, a Grupo Mutual se le encomendó con el fin de que avanzará el proyecto que realizara la contratación de topografía de verificación en campo de los lotes que constituyen el proyecto Mi Patio, que incluyó el levantamiento de detalles y linderos existentes mediante topografía convencional, con el objetivo primordial de verificar la afectación de invasiones en las áreas públicas destinadas para la ejecución del proyecto, así como también, la localización de los sistemas de tendido eléctrico, sistemas pluviales, construcciones y demás elementos fijos que ubicados en el sitio, los cuales debieran ser considerados y estudiados previo a la realización de las obras. La información generada en nuestro estudio permitiría comparar con el Levantamiento para Alineamiento de Terrenos y Ajustes de Planos, realizado por la Municipalidad en el año 2017, para establecer si se mantendría la información de invasiones generadas desde el planteamiento original del proyecto. Estas invasiones ya habían sido localizadas y notificadas por la Municipalidad ante los hallazgos de su propio levantamiento, en el año 2017, y existía el compromiso de no permitir nuevas afectaciones y realizar el desalojo correspondiente de forma inmediata, cuando el proceso del proyecto así lo requiriera. Las invasiones nuevas detectadas con la topografía de Grupo Mutual en el área incluían: tapias, mallas, cercas, viviendas, portones, techos, aleros, sodas, accesos, entre otros. Este informe de revisión topográfica por lo significativo de la evidencia que mostraba fue enviado a la Municipalidad de Puntarenas para que realizará las provisiones necesarias y acciones correctivas en la zona conocida del proyecto. Lamentablemente, se verificó que esta ventana cronológica de 3 años permitió a los vecinos colindantes con el área del proyecto, modificar los límites a favor de los vecinos y en contra del proyecto.

4. A partir de lo encontrado, el MIVAH insistió, en múltiples ocasiones, ante la Municipalidad de Puntarenas sobre la necesidad de resolver esta situación, obteniéndose escasos resultados. Debido a lo anterior, mediante el oficio MIVAH-DMVAH-0703-2020, gire instrucciones al BANHVI para la suspensión de este proyecto.



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

29 de abril de 2021
MIVAH-DMVAH-0230-2021
Página 3 de 4

6. El pasado 26 de octubre del 2020, se realizó un encuentro virtual con el Alcalde de Puntarenas, regidoras, así como con la presencia del Diputado Benavides Jiménez y mi persona, pactándose lo siguiente:
 - Se mantiene el acompañamiento técnico del MIVAH, la continuidad del proyecto en términos de constructivos depende la disponibilidad de recursos que asigne hacienda para el próximo año. No se descarta pedir un presupuesto extraordinario para tal efecto (el diputado Benavides ofreció su colaboración al respecto).
 - La Municipalidad continuará recuperando el espacio público (reportaron que les han presentado 11 recursos de apelación con subsidio)
 - La Ministra Irene Campos aceptó que se revise el anteproyecto, ya que el principal motivo de resistencia algunos vecinos es la edificación de una tapia trasera que se construiría al final de cada predio segregado en cabeza propia, que hoy muestra el desarrollo actividades comerciales como sodas, talleres, acceso a cocheras entre otras.
 - La Municipalidad nos remitirá informes mensuales sobre el de recuperación del espacio público.
 - La persona de contacto será el alcalde.
7. Con relación a la recuperación del espacio público por parte del gobierno local, según consta en el oficio SM-063-02-2021 el cual se adjunta, se nos informó los pormenores de este proceso. Tal proceso aún no ha concluido.
8. En forma paralela por nuestra parte hemos atendido los requerimientos de información que diversos petentes han planteado, entre los que se pueden citar algunas representaciones comunales como las referidas en el oficio MIVAH-DMVAH-0141-2021 (documento que se anexa), representes diputadiles del cantón de Puntarenas de fracciones políticas tales como Integración Nacional, Unidad Social Cristiana y Liberación Nacional.
9. Actualmente el equipo técnico del Departamento de Gestión de Programas en el Territorio acompaña a la Viceministra de Vivienda y a la Directora de Gestión Integrada del Territorio, en el proceso de escucha y coordinación con grupos comunales que han



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

29 de abril de 2021
MIVAH-DMVAH-0230-2021
Página 4 de 4

manifestado por un lado el legítimo acceso a la información, así como su desacuerdo con la tapia que se construiría en el límite final entre los predios y el área pública. La situación será valorada a la luz de lo establece la normativa vigente a fin de contar con elementos suficientes que permitan tomar una decisión sobre este componente del parque. Adicionalmente hemos solicitado a la municipalidad su respectiva colaboración en el traslado de la información a los y las habitantes del tanto de la comunidades de Jireht como El Roble que serían los beneficiarios directos del parque Ciclo Vida Mi Patio.

10. Lo anterior resume el estado de situación a la fecha del proyecto en marras en El Roble de Puntarenas y aprovecho para solicitarle señora Diputada en apoyo necesario en caso de que esta servidora deba solicitar recursos financieros mediante un presupuesto extraordinario que permita la materialización de tan importante obra para el cantón central de Puntarenas.

11. Siendo así la situación de momento no se le puede trasladar ya que como comprenderá por expuesto, aún están definiendo situaciones que guardan directa relación con la posibilidad de ejecutar la construcción del parque,

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

MRM/CAP

C:

- 📁 Sra. Andrea Fernández, Viceministra de Vivienda
- 📁 Sra. Silvia Valentinuzzi Núñez. Directora DGIT
- 📁 Sra. Marlen Rueda Mora, Jefa DGPT.
- 📁 Archivo